

	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código: FOR-CB-003</b>
			<b>Versión: 01</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Pág. 1 de 3</b>
	<b>ACTA DE LIQUIDACION</b>		<b>Vigente desde: 06/10/2011</b>

Fecha:	18	de	Febrero	de	2014
--------	----	----	---------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD
<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida</li> </ul>

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO Y/O CONVENIO	
Contrato número:	0618 de 09 de julio de 2013
Objeto del Contrato y/o Convenio: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DIEZ (10.000) UNIDADES DE MATERIAL VEGETAL INJERTADO DE CAUCHO (HEVEA BRASILIENSIS), PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, DENTRO DEL PROYECTO " APOYO A PROYECTOS DE REFORESTACION COMERCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"	
Interventor(es):	NO PRESENTA
Contratista	MARIO ALEJANDRO CELEMIN CUELLAR
Valor inicial del Contrato:	\$49.000.000
Duración inicial del Contrato: Noventa (90) días calendario	

**CONSIDERANDO:**

- Que entre el Departamento de Tolima e Inversiones Seringeira E.U se celebró el Contrato, No 0618 del 09 de julio del 2013 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DIEZ (10.000) UNIDADES DE MATERIAL VEGETAL INJERTADO DE CAUCHO (HEVEA BRASILIENSIS), PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A PROYECTOS DE REFORESTACION COMERCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA".
- Que el Registro Presupuestal fue expedido el 10 de julio, de 2013 con N° 6750, el contrato fue suscrito por las partes el 09 de 2013, se publicó en la Gaceta departamental, se pagaron los correspondientes derechos, se constituyeron y aprobaron las pólizas, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
- Que de acuerdo con la cláusula novena del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de iniciación, y de conformidad con el acta de inicio, se fijó como fecha de iniciación el 29 de julio de 2013, quedando como fecha de terminación el 26 de octubre de 2013.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.



	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código: FOR-CB-003</b>
			<b>Versión: 01</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Pág. 2 de 3</b>
	<b>ACTA DE LIQUIDACION</b>		<b>Vigente desde: 06/10/2011</b>

**BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO**

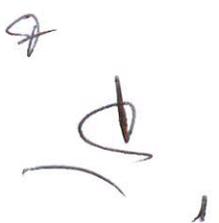
<b>Balance General del Contrato</b>	
Concepto	Valor
Valor inicial del contrato	\$49.000.000
Valor Adiciones si las hay	0
Valor Total del Contrato	\$49.000.000
Valor pagado	\$49.000.000
Valor causado que no se ha pagado	0
Valor total ejecutado	\$49.000.000
Valor saldo por ejecutar	0

<b>Pagos realizados al contratista</b>			
Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Compromiso de pago	Fecha	Valor
Pago parcial	30%	20 de julio	\$14.700.000
Pago parcial	60%	15 de octubre	\$29.400.000
Pago parcial	10%	25 de octubre	\$4.900.000

Observaciones: **(si se requieren).**

**SUSCRIBEN:**

- Dar por liquidado el **Contrato No0618**, cuyo objeto fue **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE DIEZ (10.000) UNIDADES DE MATERIAL VEGETAL INJERTADO DE CAUCHO (HEVEA BRASILIENSIS), PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, DENTRO DEL PROYECTO "APOYO A PROYECTOS DE REFORESTACION COMERCIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**
- No obstante haberse recibido a satisfacción la el bien de objeto del **Contrato**, el contratista no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones, ni de garantizar la calidad del bien y el Departamento revisará su correcto funcionamiento durante el período de vigencia de la garantía única de cumplimiento constituida por el contratista.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.
- Dejar constancia de la obligatoriedad de constituir o ampliar garantías de estabilidad de la obra, y las que sean del caso, como provisión de repuestos, de prestaciones sociales, etc.

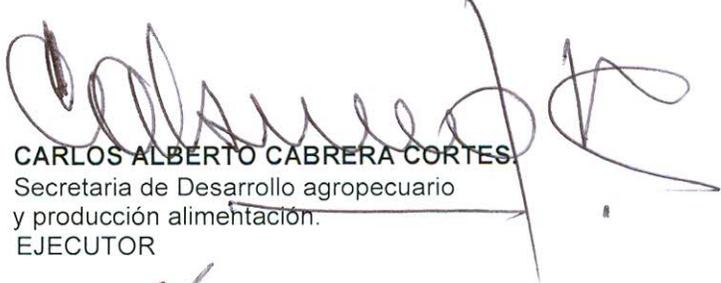


	<b>GOBERNACIÓN DEL TOLIMA</b> <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>		<b>Código:</b> <b>FOR-CB-003</b>
			<b>Versión: 01</b>
	<b>MACROPROCESO:</b>	<b>CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>Pág. 3 de 3</b>
	<b>ACTA DE LIQUIDACION</b>		<b>Vigente desde:</b> <b>06/10/2011</b>

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron.

  
**ANGEL MARIA GOMEZ**  
 Secretaria de Hacienda

ORDENADOR DEL GASTO

  
**CARLOS ALBERTO CABRERA CORTES**  
 Secretaria de Desarrollo agropecuario  
 y producción alimentación.  
 EJECUTOR

  
**SIMON HARRISON BUSTOS**  
 Profesional Universitario  
 SUPERVISOR

  
**MARIO ALEJANDRO CELEMIN CUELLAR**  
 c.c. 93.413.849 de Ibagué  
 EL CONTRATISTA

**DOCUMENTOS SOPORTES DE LA LIQUIDACIÓN.**

Soportan la presenta acta de liquidación, los siguientes documentos: (contratos, informes de supervisión, informes de contratante, acta de recibo de la comunidad del suministro)